

## (IN)VISIBILIDAD INFORMATIVA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES INMIGRANTES EN LA WEB OFICIALES ESPAÑOLAS

Osbaldo Turpo Gebera<sup>1</sup>

### Resumen

Abordar una temática como la propuesta, resulta sumamente complejo, dada la multidimensionalidad que implica su estudio; por lo que nos limitamos a señalar algunos de los aspectos que intervienen de modo directo en la invisibilización de la mujer inmigrante en la temática de la violencia de género; estrictamente, en la omisión o escasa consideración por las instancias encargadas de su protección y divulgación. En ese cometido, la investigación revela, un olvido sistemático en las web oficiales de los contenidos informativos que ayudarían a una mejor comprensión de dicha problemática; insertándola dentro de una lógica general de tratamiento, es decir, como parte de la problemática de la mujer española en general; obviando las condiciones especiales que (re)sitúan a las mujer inmigrante; o en peor de los casos, asociadas como víctimas o incursores en delitos (prostitución, tráfico sexual, etc.).

### Palabras clave

Violencia de género. Mujer inmigrante, discurso informativo. Invisibilización discursiva.

## 1. Introducción

Los medios de comunicación cumplen un destacable rol en la visibilización de la violencia que sufren las mujeres en la sociedad; aspecto sumamente importante, dado que interesa no sólo lo que se dice sino también lo que no se dice (Bañón, 2002). Este desvelamiento mediático, es producto del conjunto de reivindicaciones del movimiento feminista (de Miguel, 1995) sobre la desigualdad, la subordinación, la violencia e injusticia; y sus logros sobre el reconocimiento de la equidad de género como una dimensión fundamental de la equidad social en las relaciones sociales, así como el debilitamiento de la estructura de poder patriarcal y de la organización jerarquizada de la vida cotidiana (Guzmán, Lerda y Salazar 1994).

Las instituciones políticas, prestando eco a esta sensibilidad social abordan el problema e implementan políticas públicas de tratamiento de la denominada violencia de género, como la dación de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre sobre Medidas de protección integral contra la violencia de género; instrumento jurídico que pretende prevenir *la* “violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo”.

En ese sentido, los medios de comunicación se suman al esfuerzo desplegado por las instancias jurídicas, policiales, médicas, sociales, etc., sobre “el estudio de la representación de la violencia de género en la prensa [y su tematización] en los discursos mediáticos” (Fernández, 2003). Dicho abordaje, evidencia la prevalencia de la violencia contra las mujeres a través de múltiples factores como “la falta de conocimiento que se tiene sobre el tema y la pervivencia de una serie de mitos, creencias erróneas y prejuicios que justifican y minimizan el problema, y ayudan así a sustentarlo” (Vallejo, 2005).

En los últimos tiempos, se aprecia un cambio sustancial en la configuración de la sociedad española, por la presencia creciente de la inmigración, fundamentalmente, femenina, quienes dejando sus hogares y sus familias van en pos del sueño prometido, en busca de trabajo y mejores condiciones de vida para ellas mismas y sus familias. Son estas mujeres, latinoamericanas, africanas, asiáticas y mujeres del este de Europa, las nuevas víctimas de la violencia de género de varones machistas y sexistas. Cruenta

realidad de muchas mujeres, que huyendo del maltrato de sus hogares y familias de origen terminan siendo vejadas o asesinadas en el peor de los casos; en una sociedad que supuestamente les iba a asegurar un porvenir mejor del que vivían.

Diversos estudios señalan la compleja y conflictiva circunstancias que afrontan las mujeres inmigrantes, convertidas en potenciales víctimas de la violencia de género, dada la fragilidad o vulnerabilidad a la que están expuestas, sumadas a “la particularidad de las dificultades añadidas a su proceso migratorio respecto al hombre inmigrante y situándola, frente a las mujeres autóctonas, en una situación de desventaja, más patente si cabe, respecto a las mujeres en situación irregular, cuando quieren hacer valer sus derechos y acceder a todos los recursos disponibles para su protección” (Orbegozo, 2009).

El entorno de apremiantes dificultades, sitúa a la mujer inmigrante como víctima irreconocida, invisibilizada, denigrada en su condición humana, vía prejuicios y estereotipos, que desvalorizan su real esencia. A ese proceso contribuyen los medios de comunicación, omitiendo “las condiciones en que se desenvuelve su vida aquí, en el terreno laboral, en la vivienda, en la discriminación que soportan” (Aierbe, 2008); no contribuyendo a una toma de conciencia y a la reflexión sobre los prejuicios y las proyecciones, que conlleva a desentender a las otras culturas; desvirtuando así, “la instauración de una sociedad más igualitaria, en la que la mujer tenga las mismas oportunidades que el hombre” (Rodríguez, 2009). Estos hechos se traducen en un rechazo indiscriminado, e incompreensión sobre un problema latente de la sociedad española: la invisibilización de la violencia de género contra la mujer inmigrante.

En ese propósito, nos centramos en develar brevemente, los discursos y estrategias comunicativas utilizadas por las diversas páginas web oficiales que abordan la problemática de género de las mujeres inmigrantes, tratando de comprender el cómo y el porqué de las informaciones expresadas y los contenidos relacionados propician la invisibilización de la violencia de género.

El análisis discursivo posibilita evidenciar las dimensiones socioculturales del uso del lenguaje y la comunicación, mediante el examen de los factores contextuales que rodean a un texto (Van Dijk, 1990); y que como acto en sí, sirve para ejecutar otros actos sociales, que posibilitan la participación en la interacción social (Van Dijk, 1997). De ese modo, todo acto discursivo se conforma de elementos contextuales que lo regulan, relacionándose con los usuarios del lenguaje, las identidades y los conocimientos involucrados, etc. La forma en que la información puede ser concebida como discurso, transita por el análisis de las dimensiones descriptivas de las unidades que caracterizan la información noticiosa y la estructura narrativa que la compone.

En ese sentido, se pretende, en un primer momento, establecer la presencia o ausencia de información sobre nuestro objeto de estudio en las páginas web analizadas, para luego reconocer las vinculaciones ideológicas y de poder subyacentes, en torno a la violencia de género contra las mujeres inmigrantes.

### **1.1. El discurso de la violencia de género**

El discurso mediático involucra interrelaciones implícitas, mediante modelos que reflejan una construcción o representación mental que alguien hace con respecto a otra persona o evento (Van Dijk, 1992). Estos modelos varían en función de los “propios conocimientos, actitudes y expectativas de quien crea el mensaje y de quien lo lee; todo ello englobado en el conjunto de creencias y conocimientos del grupo al que pertenece el emisor o el receptor de un mensaje” (Fernández, 2003).

El entendimiento sobre esas representaciones mediáticas está signada por diversos factores: i) una información ínfima, secundaria o limitada que incide de manera concreta en la comprensión e interpretación (Fernández, 2003); ii) el acceso a los medios potencia el uso de ciertas terminologías como símbolo de poder (Bourdieu, 1988); y iii) la representación especializada, es una forma de legitimar ideas y argumentos y una manera de aumentar la credibilidad (Van Dijk, 1992).

Así, todo tratamiento informativo, involucra identificar la inserción o no de dichos discursos en las plataformas electrónicas de las instituciones oficiales; que incide en el

reconocimiento de las categorías mentales que la gente emplea para clasificar sus experiencias (Fowler, 1991); y la valoración de los mensajes transmitidos, determinando el sentido ideológico del contenido, e infiriendo los valores que se negocian entre quien los emite y quien los recibe.

La información expresa los factores y relaciones del contexto de producción y recepción; de esa manera, evidencia la ideología prevalente que discurre como el discurso de los miembros de un grupo (dominante o dominado), por tanto engarza y asume los intereses sociales (Van Dijk, 1997). Este poder mediático implica el control de la acción y de los modelos mentales, y la presencia de otras realidades, como el consenso, la hegemonía, la persuasión o el acceso. En tanto que, la ideología actúa como la contrapartida del poder, cumpliendo funciones sociales de orden cognitivo, encarnando la base del conocimiento, las actitudes y las creencias (Fernández, 2003).

El vínculo entre discurso e ideología, permite constar la implicación de los valores y creencias que la ideología dominante transmite, que en nuestro caso de estudio, responde a un carácter patriarcal, como representación social y cultural de un poder que representa a otro poder. En esa pretensión, resulta válido el desentrañamiento de las voces que dominan los discursos, otorgándole sentido y valor; tanto como develar el contexto resultante de las tensiones y movimientos sociales involucrados; a fin de reconocer el discurso mediático percibido, en la que las identidades y las ideologías determinan lo que se dice y el cómo se dice (Barthes, 1975).

## **1.2. Representación de la mujer en los discursos mediáticos**

La mujer es representada en los medios como parte del discurso publicitario, mostrando una visión cosificadora de la mujer y su reduccionismo a “objeto sexual” o “perfecta ama de casa”. Sostiene Granados (1989), que a través de estos discursos se reproducen estereotipos sociales. Revelando los papeles de supeditación y de servicio y servidumbre a los que se someten a las mujeres; mostrando una imagen distorsionada y casi omisa de las mujeres (López, 1994).

La emergencia del feminismo como movimiento organizativo de reivindicación social de derechos, propició que los medios se ocuparan de las mujeres, a través de un mayor acercamiento a los grupos de poder (Fagoasa, 1991). De otro lado, la presencia femenina en la plantilla de los medios de comunicación, fomenta un modelo determinado de la femineidad, un estereotipo de mujer “segura de sí misma e independiente”, sin por ello dejar de ser un “animal seductor” (Fernández, 2003).

La evolución mediática de la mujer no es ajena al mercado de consumo, con el advenimiento de una mujer cosmopolita y exigente en su afectividad (Gallego, 1991); se transmite mensajes consumista, de complacerse a sí misma y no a los otros.

Otro de los espacios mediáticos de visibilización de la mujer, es la denominada prensa rosa, orientada a vender historias que giran en torno al dinero, el sexo, el éxito, la popularidad, etc. (Soto, 2005); escinde a la mujeres en categorías: las nuevas heroínas y las lectoras (oyentes y videntes), que inmersas en una cotidianidad, ansían imitar o ser parte del “mundillo rosa” para dejar su aparente vida gris.

La prensa femenina como la del “corazón” recurren a la intimidad para el consumo privado de un aspecto público y (pre)determinado, reproduciendo perspectivas que perpetúan ciertos estereotipos, sea ridiculizando, minimizando o aniquilándolas socialmente (Meyers, 1994); enunciando una imagen negativa de la mujer, de provocadora y culpable de sus propias desgracias.

En síntesis, “las mujeres están drásticamente *subrepresentadas* en las noticias. Los puntos de vista de las mujeres raramente se oyen en los temas que dominan la agenda de noticias, como la política y la economía. Como autoridades y expertas las mujeres apenas aparecen en las historias noticiosas. Cuando las mujeres protagonizan noticias es principalmente como «estrellas» (celebridades, realeza, etc.) o como «personas comunes». [O] como víctimas, e identificadas por lo general de acuerdo a sus relaciones familiares. La imagen femenina se usa regularmente para dar dramatismo o emoción a una nota, o para incitar al espectador o lector” (Lario, 2008).

### 1.3. Discursos mediáticos de la violencia de género

Los movimientos feministas han posibilitado la visibilización, en las últimas décadas, del fenómeno de la violencia contra las mujeres; trasladándolo de la esfera privada a la pública, logrando su inserción en la agenda pública y legislativa; su inclusión en la lista de problemas prioritarios de salud pública, así como la movilización de recursos para sensibilizar a la sociedad y buscar su erradicación (Zarco, 2009). Sin embargo, su influencia en los medios de comunicación, y por tanto en la agenda mediática, ha sido escasa: la trivialización, el uso de estereotipos y la manera superficial en que se tratan los casos de violencia de género son aún muy comunes; esto es un problema grave, puesto que los medios son un agente socializador importante “a través del cual las personas se informan, conforman sus creencias y forman su opinión” (López, 2002).

Así, los medios reproducen la ideología dominante y consiguientemente el sistema de género se legitima; a través de un tratamiento espectacular a los acontecimientos: *los medios convierten todo en espectáculo*, esto es especialmente notable cuando analizamos el trato que se da a los casos de violencia (Siberman, 1998).

En el caso concreto de la violencia de género, la mujer-víctima se halla en un estado psicológico de “indefensión aprendida” (Seligman, 1991), expuesta a la difusión de significados cimentados en la ideología dominante, que le impide tomar decisiones para romper con el maltrato, es decir, esta incura en una realidad que promueve, refleja e, incluso, sirven al propio sistema que la oprime (Guinsberg, 2005).

Visto así, los medios socializan y reproducen estereotipos, desigualdades y jerarquías; construyendo una ideología de género legitimada por los discursos institucionales para “constituir individuos concretos en hombres y mujeres” (De Lauretis, 1996); los cuales operan por sí mismas como una tecnología de género; ubicando el escenario discursivo de la femineidad en el ámbito de la pasividad (Fernández, 2003), situando a la violencia de género en ese mismo entorno, de “aniquilación simbólica de las mujeres en los medios” (Tuchman, 1978); mediante la condena, trivialización o ausencia en los discursos mediáticos, o ratificando y estableciendo el curso y la validez de ciertas normas y prácticas socio-culturales.

#### **1.4. La mujer inmigrante en el discurso de la violencia de género**

La violencia ejercida contra las mujeres instituye un grave problema social con profundas raíces sociales y culturales, consecuencia de la dominación ancestral que el varón ejerce sobre la mujer, (IRTV, 2002); que en el caso de la mujer inmigrante adquiere mayores ribetes, dada su procedencia; por lo general, de un rol de sumisión al que la mujer ha sido durante siglos relegada; situándola en una doble lucha en su proceso migratorio, ser mujeres y migrantes, e invisibilizadas por el lente de género en los medios (Ramos, 2009); o más aun, discriminadas: por ser mujer, inmigrante y pertenecer a otra raza. Roles que se difunden a través de los medios, por un lado, sobredimensionando la presencia de ciertos grupos nacionales de mujeres inmigrantes, al tiempo que se infravalora otras; de otro lado, estos medios transmiten una imagen negativa y estereotipada de la mujer inmigrante, presentándolas en situaciones negativas o violentas (redes de prostitución ilegal, malos tratos, etc.); que finalmente, afirman a la mujer inmigrante como víctima (Masanet y Ripoll, 2008).

Las mujeres inmigrantes son representadas como mujeres-objeto de la acción violenta del varón, estigmatizadas como dependientes, subordinadas y sumisas. Esta ominosa combinación hace que la mujer que migra experimente un gran desarraigo: está en un país extraño, de costumbres y cultura ajenas, sin su familia –sin sus hijos- en gran parte de los casos, y también, en su mayoría, con sus expectativas frustradas (FMP, 2007) y sobre todo expuesta a la violencia física y psicológica de su pareja, de su círculo inmediato o de una sociedad que no las comprende.

En esencia, transitan por un sinfín de penalidades específicas; que hace “imprescindible [incidir en la] aceptación e integración social de los propios inmigrantes entre la sociedad española. [Avanzando] en la eliminación de todo tipo de agresiones, discriminaciones y situaciones de explotación contra las mujeres y eliminar así tanto sufrimiento como el que actualmente viven tantas personas. Y los inmigrantes tienen también que compartir estos criterios” (Gómez, 2008).

### **1.5. La web como espacio de expresión del discurso de género**

Para Kirkwood (1985), las reivindicaciones feministas transitan desde las “negaciones” de aquello que posibilita su condición de alienación hasta las que dificultan su condición de expresividad como sujeto-mujer; sumergiéndolas en situaciones de invisibilización, que a nivel de los medios se manifiesta en la ausencia de contenidos sobre el protagonismo de la mujer o subvalorización; o en el uso sistemático del masculino genérico. Estas constantes, impide la realización de las mujeres, a través de la afirmación permanente del “derecho a tener derechos” (Jelin, 2001), puesto que esta aseveración se da por sentada en cuanto a lo masculino; poniéndose siempre en cuestión la visibilidad de la mujer como persona de derechos plenos.

La emergencia de las nuevas formas tecnológicas de información y comunicación (TIC) en un mundo cada vez más globalizado, suscita la implementación de renovados procesos de organización social, modificando la dimensionalidad del tiempo y del espacio, e incidiendo en la trastocación de las identidades y la socialización; y finalmente, poniendo en cuestión las verdades previas y modificando las categorías del conocimiento (Vargas, 2002).

La globalización junto a las TIC, constituye un nuevo terreno de disputa, como apunta Mato (2003), un campo contestatario, por las posibilidades de contenido, orientaciones y alcances para el discurso reflexivo. Y por su multidimensionalidad, para la visibilización de las pretensiones de los movimientos sociales a través de la Internet. De este modo, la potencialidad tecnológica está a disposición de quien quiera usarlo, otro canal de comunicación, para un determinado tipo de discurso, o más propiamente, como recurso informativo.

Visto así, los contenidos integrados en la web son susceptibles de análisis de las relaciones que se establecen entre ellos y los mecanismos de poder que emanan de las instancias que las dirigen; asimismo, permiten inferir las orientaciones del discurso propagado en los mensajes informativos, dado que la organización visual y discursiva de dichos mensajes genera en las vivencias cotidianas de las personas, junto a otras tantas imágenes y discursos, un forma de interpretación y comprensión cultural, que

junto a sus vivencias personales y otras comunicaciones personales; constituye una potente herramienta de influencia y poder, una memoria activa de nuestras manifestaciones culturales (Núñez, 2005). En definitiva, “modela” la configuración de nuestras representaciones sobre determinados hechos o situaciones de la vida diaria; que traducido a nuestro objeto de estudio, devendría en las posibilidades de incidir en la visibilidad o no de las manifestaciones de violencia de género que se ejercen contra mujeres no autóctonas, es decir, contra quienes provienen de otros confines geográficos con las esperanzas puestas en una vida mejor.

## **2. Metodología del estudio**

Se ha expresado líneas atrás, la capacidad de visibilización de una determinada problemática como la posibilidad manifiesta de estar “presente” en los discursos, es decir, ser visible a través de los canales informativos; en suma, es ese nuestro objeto de estudio; cuya aproximación parte del análisis de los discursos de la violencia de género en contra de las mujeres inmigrantes; propiamente de los contenidos expresados en las web oficiales; por consiguiente, se realiza un análisis descriptivo e interpretativo de dichos discursos, a través de la revisión de los contenidos informativos presentes (temáticos y específicos) en las páginas web oficiales de las instituciones españolas, que por sus funciones enfatizan en el abordaje y tratamiento de la perspectiva de género y su relación con la problemática específica del análisis.

De manera más esquemática, la secuencia seguida, se resume así:

- a. Identificación de las principales instituciones oficiales españolas relacionadas con la perspectiva de género (relevancia institucional).
- b. Descripción del sitio web, considerando los contenidos informativos (sobre la temática-objeto (análisis de contenidos), revisión realizada al 01/12/2010).
- c. Interpretación de los mensajes difundidos a través de dichos contenidos (análisis del discurso).

Básicamente, se pretende inferir a través del discurso propagado, lo siguiente:

- a. Representaciones de la violencia de género (estereotipos, prejuicios, ...).
- b. Propuestas a favor de colectivos marginados (mujeres inmigrantes).

c. Relevancia informativa respecto al poder (grado de significancia institucional).

### 3. Análisis De Resultados

En atención a la búsqueda realizada, previa identificación de las web pertinentes, se han analizado 17 páginas web (1 Estatal y 16 autonómicas)<sup>1</sup>.

Considerando los contenidos presentados en las web revisadas, y la presencia de las entradas web (contenidos relevantes y específicos) sobre la violencia de género contra las mujeres inmigrantes, se tiene los siguientes resultados<sup>2</sup>.

TABLA N° 01: ENTRADAS WEB RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES INMIGRANTES

Web	Contenidos relevantes y específicos según área temática	Entradas
E1	Áreas temáticas: Múltiple discriminación (Mujeres migrantes: Programa (SARA y CLARA) y Actividades)	2
	Estadísticas: Inclusión/Exclusión social/Violencia (Personas implicadas como autores en prostitución, en el ámbito de la guardia civil, según nacionalidad/Víctimas de tráfico de seres humanos en la demarcación de la guardia civil, según nacionalidad/Personas sin hogar, según nacionalidad, edad, nivel de estudios y situación familiar)	4
A1	Violencia de género: servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género/Guía jurídica sobre violencia de género (Mujer extranjera y derecho)	6
	Atención social y salud: Programas para mujeres con problemas de prostitución y tráfico sexual	1
	Campañas: Integración social de las mujeres inmigrantes	2
A2	Violencia/Violencia de género: Inmigrantes (inmigración y salud	1
A3	Exposiciones	1
A4	Actualidad	1
A5	¿Cuáles son sus funciones?: Servicio de atención a víctimas de violencia (Folleto informativo/Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.)	2
A6	Cursos y actividades	1
	Aula de documentación. Violencia (Estudio sobre la explotación sexual de las mujeres, con referencia al tráfico ilegal (MTAS)	1
	Violencia: Derechos y recursos para mujeres víctimas (Derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género)	1
A7	Sin información	0

<sup>1</sup> Ver Anexo N° 01: Relación de páginas web analizadas

<sup>2</sup> Ver Anexo N° 02, para una visión ampliada de la página web analizada, según las entradas presentadas.

	Escuela feminista: Webislam/	1
A8	Noticias	2
A9	Políticas sociales: Dones migrades	2
A10	Sin información	0
A11	Sin información	0
A12	Actualidade	1
	Contra a violencia: Prostitución e trata	1
	Protagonistas: As mulleres no mundo/Mulleres con maletas	2
A13	Planes y actuaciones: Medidas de apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social	1
	Actualidad: Impulso a la integración social de las mujeres en riesgo de exclusión	1
A14	Violencia de género: Asociación de mujeres hispanas contra la discriminación y la violencia de género	1
A15	Sin información	0
A16	Sin información	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>35</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

La tabla refleja la variedad de temas abordados en torno a la temática de la violencia de género contra las mujeres en general, fundamentalmente, en lo referido a las autóctonas (españolas); y escasamente abordado en lo concerniente a la mujer inmigrante; y de ser mencionada, es en aspectos relacionadas con la prostitución, tráfico sexual, discriminación, asociacionismo o como noticia de actualidad, o en mención a una campaña de sensibilización o formando parte de las estadísticas de género, como víctima.

En su mayoría, son las web oficiales autonómicas, las que obvian enteramente a la mujer inmigrante y la violencia de genero ejercida contra ellas; ni siquiera son mencionadas entre los contenidos que abordan; revelando la nula importancia de esta temática, pues no es priorizada como tal, a pesar de que es revelada por la realidad como una de los colectivos-victimas.

Estos resultados evidencia la nula importancia de establecer una política informativa que visibilice la presencia de la mujer inmigrante como víctima o potencial víctima de la violencia de género. De ese modo, se contribuye a la reproducción de las múltiples

discriminaciones de las que son sujetos las mujeres inmigrantes y la violencia que sufren muchas de ellas.

El recorrido analítico sobre las web que tratan dicha temática, evidencia palmariamente; la exigua sensibilización social y más propiamente, institucional, de los gobiernos central y autonómicos, sobre la violencia de género contra la mujer inmigrante; que conduce a una subsecuente invisibilización de la mujer inmigrante, como protagonista de una violencia orientada expresamente a ella; reproduciendo un discurso identitario centrado en la mujer autóctona; dejando de lado, a los colectivos que presentan mayor vulnerabilidad y precariedad, a la hora de hacer frente a dicha situación.

En la medida en que se informa o desinforma, se contribuye a negar, o en el peor de los casos a denigrar; y eso es lo que muestran las web analizadas; pues no existen en ninguna de ellas, contenidos temáticos ni específicos que hagan especial referencia a su problemática, y si los aluden es para considerarlos como parte de alguna de las actividades, ya señaladas anteriormente.

El circuito del poder construido a partir del discurso informativo propagado, revela la falta de concienciación y sensibilización pública para hacer visible la magnitud y gravedad del fenómeno social de la violencia de género orientada contra las mujeres inmigrantes. Contribuyendo a mantenerlo en el espacio privado y no hacerlo público; que supondría un cambio hacia los actos de violencia contra las mujeres, con toda la contundencia que sería deseable; esto a partir de la visibilización de la problemática que afronta la mujer inmigrante.

TABLA N° 2: TEMATICAS ABORDADAS EN LAS WEB EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LA MUJER INMIGRANTE

<b>Temática</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Discriminación	7	20
Estadísticas (Víctimas de violencia de género)	11	31
Prostitución, tráfico sexual	7	20
Noticias/Actualidad	10	29

<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100</b>
--------------	-----------	------------

**Fuente:** Elaboración propia.

Como se aprecia, la mujer inmigrante aparece en mayor grado como víctima (31%), formando parte de las estadísticas de la violencia de género, particularizadas; aunque en muchos casos, dentro de las estadísticas generales. Asimismo, forma parte de las campañas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género, es decir, en un 29% se le personifica como víctima o potencial víctima de la agresión machista.

De otro lado, su representación está asociada a cuestiones relacionadas con acciones delictivas, sea la prostitución, tráfico sexual y discriminación, en un 49%.

Estas representaciones construidas a partir de la información propagada por las web oficiales, reduce y asocia a la violencia de género experimentada por las mujeres inmigrantes en relaciones asimétricas respecto a las mujeres autóctonas; determinando una posición de subordinación y vulnerabilidad, fundada en la supremacía de un sexo y la supeditación de otro. Configurando “una relación de desigualdad de poder, de derechos y de libertades entre mujeres y hombres, que genera situaciones de violencia machista, como manifestación extrema de la dominación hacia las mujeres y de su discriminación en los ámbitos de la vida pública y privada” (ICM, 2009).

TABLA N° 03: DISTRIBUCION TEMÁTICA DE PAGINAS WEB QUE ABORDAN LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES INMIGRANTES

<b>PAGINAS WEB</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
SUFICIENTE (E1, A1, A12)	3	17
INSUFICIENTE (A5, A6, A8, A9, A13)	5	29
ESCASA O NULA (A2, A3, A4, A7, A10, A11, A14, A15, A16)	9	54
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

El tratamiento de la temática -objeto de estudio-, muestra que su abordaje es mayoritariamente nulo o escaso (54%); lo que evidencia la intencionalidad de

invisibilizar a la mujer inmigrante como víctima de la violencia de género. Puesto que la información presentada la excluye o la representa muy insuficientemente (29%).

La mujer que emigra requiere contar con información que le permita afrontar las diversas situaciones que experimenta: como el desarraigo respecto de su país, situando se en un diferente, de costumbres y cultura ajenas; donde no cuenta con el apoyo de su familia y de su círculo afectivo inmediato; y a veces, por el contrario, esta frente a expectativas frustradas; que lo emplaza en un sinfín de situaciones que vulneran sus capacidades de hacer frente a las posibilidades de ser objeto de la violencia de género. Como describe la Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “las mujeres que migran, por el hecho de ser mujeres, están más expuestas a sufrir abusos añadidos, como la violencia física o psicológica y a menudo la expropiación de sus ingresos” (CIDH, 2000).

Esta invisibilización, a nuestro modo de entender, tiene un carácter sistemático, dado que representa al discurso del poder que la emite, -en este caso, las instancias oficiales que deberían cautelar por el bienestar de todas las mujer-; porque vulneran las posibilidades de información, y el consiguiente conocimiento sobre una temática de trascendental importancia. Además, si la sociedad no asume conciencia y reflexiona sobre lo mismo, es porque no tiene mayor conocimiento sobre ello; y a esto en definitiva, contribuye la invisibilización del tema –objeto de nuestro estudio.

#### **4. Discusión y algunas (in) conclusiones**

La invisibilización de la violencia de género contra la mujer inmigrante es una clara muestra de la insensibilidad socio-política ante una problemática que demanda un tratamiento especial; por las condiciones en las que esta incurra dicha mujer: inmigrante, sin derechos y con escasa información sobre cómo enfrentar las vicisitudes que la vida conyugal o de pareja le va deparando. Esta invisibilización no sólo consiste en la insuficiente información presentada, sino que también se refleja en su inserción dentro de un colectivo mayor: las mujeres en general; que no revela las verdaderas condiciones por las que transita, muchas veces, en situaciones de marginalidad. Para el

informe de Amnistía Internacional (2003), existe un elevado número de mujeres extranjeras que demandan apoyo a los dispositivos de emergencia frente a la violencia de género, dada la particular desprotección que las afecta en España, fundamentalmente en el ámbito familiar.

La violencia contra las mujeres inmigrantes se expresa en un conjunto de características que se construyen socialmente a partir de discursos homogenizadores; a partir del olvido arbitrario de un colectivo que demanda un tratamiento especial, dado sus condiciones de precariedad y vulnerabilidad. Muchas veces, el discurso construido, apunta a enfatizar categorías de diferenciación, de asignación de rasgos negativos, asociados a actos reñidos con el buen vivir, o más propiamente, relacionados con actos delictivos. En ese sentido, a la mujer inmigrante se la considera como mujer subordinada o se le atribuyen funciones estereotipadas, que perpetúan la difusión de prácticas que entrañan violencia o coacción, como la violencia y los malos tratos en la familia, los matrimonios forzosos, el asesinato por exigir respeto, el acoso en el trabajo, o su protagonismo en la redes de prostitución. A todo ello, inevitablemente, contribuye la no visibilización de la mujer inmigrante como parte de la violencia de género, ampliamente subvaluada en los órganos informativos de las instancias que deberían velar por su vigencia.

Al respecto, quienes ejercen la violencia contra ellas, se aprovechan de la situación de precariedad tanto afectiva como económica en la que están inmersas, puesto que carecen de la información que podrían ayudar a revertir dichas situaciones; para salir de la espiral de violencia que sobrellevan estoicamente. Pues el acceso informativo, que debería contribuir a ello, está ausente o tergiversado, es decir, el conocimiento sobre cómo y por qué opera la violencia de género, que apoyaría a la generación de redes sociales, no facilita ni propicia el proceso de denuncia ante una situación de maltrato.

Apuntar en esa dirección, demanda de la sociedad en su conjunto y los estamentos que la representan, una clara conciencia informativa sobre un discurso que rompa el círculo de la violencia; a partir del reconocimiento de las particularidades de los colectivos involucrados, sobre el cómo y por qué se produce la violencia de la genero al interior de

los mismos; además, de promover mayores facilidades para interponer denuncias y demandar sanciones, en igualdad de condiciones que las mujeres autóctonas.

Por consiguiente, un tratamiento informativo acorde se produciría a través de la visibilización de la problemática particular que conlleva ser mujer inmigrante, como protagonista de sus propias vivencias y sensaciones; urgida de una consideración especial, un relevamiento de su carácter, para afrontar el proceso complejo y confuso de denuncia de su agresor; que lo sume en “la impotencia o desvalimiento que con harta frecuencia caracteriza la relación del migrante con el Estado” (ONU, 1997).

Este relevamiento implica la puesta en operatividad de una información especializada en las instancias analizadas (web oficiales) sobre la violencia de género ejercida contra las mujeres inmigrantes, particularizando las diversas situaciones que demanda su tratamiento, que considere las especiales condiciones en que se sitúan dichos colectivos. Recordemos el potencial de las TIC y de Internet como medio de difusión y espacio para la reflexión, proporcionando la oportunidad singular para cambiar de un uso reactivo con respecto a la radio, la televisión y los medios impresos al solo enojarnos, alegrarnos o emocionarnos por el mensaje, a uno activo ante la posibilidad de recibir dicho mensaje por medio del Internet e inmediatamente actuar e interactuar ante dicha información, al utilizarla, compartirla con otros, analizarla e incluso desecharla inmediatamente si no nos sirve, etc.

En síntesis, las posibilidades existen, dependerá del compromiso social y de las instancias políticas, movilizarse para enfrentar una problemática que por sinuosa, genera males irreversibles; corresponde coger el “toro por las astas” y visibilizar la singularidad de la violencia de género dirigida contra los colectivos de mujeres inmigrantes.

## Bibliografía

AIERBE, Peio. (2008). Representación de las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación. En BAÑÓN, Antonio. (Ed.) Ob. Cit.

BAÑÓN, Antonio. (2002). Discurso e inmigración: Propuestas para el debate de un análisis social. Murcia: Universidad de Murcia.

BARTHES, Roland. (1975). Roland Barthes por Roland Barthes. Paris: Seuil.

BOURDIEU, Pierre. (1988). ¿Qué significa hablar?. Economía de los intercambios lingüísticos. Madrid: Alkal.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CIDH). (2000). Derechos Humanos de los Migrantes. Relatoría especial sobre trabajadores migratorios y miembros de sus familias. Informe E/CN.4/2000/82.

De LAURETIS, Teresa. (1996). La tecnología del género, Diferencias, etapas de un camino a través del feminismo. España: Horas y horas.

De MIGUEL, Ana. (1995). Feminismos. (217-255). En AMOROS, Celia. (Dir.). 10 palabras claves sobre mujer. Madrid: Verbo Divino.

FAGOAGA, Concha. (1994). Comunicando violencia contra las mujeres. Estudios sobre el lenguaje periodístico, 1. Madrid: Universidad Complutense.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESITAS. (2007). Mujeres inmigrantes y violencia de género. Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Madrid: Dirección General de integración de los inmigrantes.

FERNÁNDEZ, Natalia (2003). La violencia sexual y su representación en la prensa. Barcelona: Anthropos.

FOWLER, Roger. (1987). The intervention of the media in the reproduction of power. En VAN DIJK, Teun. (Ed.) Approaches to discourse, Poetics and psychiatry. Amsterdam: Jhon Benjamin Publishing Company.

GALLEGO, Juana. (1991). Prensa femenina: El paradís de les multinacionals. En Dona i mitjans de comunicaió: l'atractiu fatal. Barcelona: Universidad Autónoma.

GÓMEZ, Carlos. (2008). Feminización de los procesos migratorios y dimensión sociolaboral de la mujer inmigrante. Algunas propuestas para su mejor incorporación. En BAÑÓN, Antonio. (Ed.). Ob. Cit.

GRANADOS, María. (1989). Mujeres y publicidad. Almería: Seminario sobre la muer y los medios.

GUINSBERG, Enrique. (2005). Control de los medios, control del hombre medios masivos y formación psicosocial, 3ª ed. México: Plaza y Valdés.

GUZMÁN, Virginia; LERDA, Sandra y SALAZAR, Rebeca. (1994). La dimensión de género en las políticas públicas. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer.

INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER. (2009). Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género. Canarias.

INSTITUTO OFICIAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. (2002). Mujer, violencia y medios de comunicación. Dossier de prensa. Madrid: RTVE.

JELIN, Elizabeth. (2001). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo veintiuno.

KIRKWOOD, Julieta. (1985). Feministas y Políticas. Nueva sociedad, 78, 62-70.

LARIO, Manuel. (2008). Las mujeres periodistas de otras etnias y nacionalidades. Situación actual en España. En BAÑON, Antonio (Ed.). Ob. Cit.

LOPEZ, Julia. (1994). El principio de igualdad en la legislación laboral. Congreso: Jornadas sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia social en la UE. Instituto de la Mujer, MTAS, Barcelona.

LÓPEZ, Pilar. (2002). La representación de la violencia masculina contra las mujeres en los medios de comunicación. Realidad y representación de la violencia, Salamanca: Universidad.

MASANET, Erika y RIPOLL, Carolina. (2008). La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional. Papers, 89: 169-185.

MATO, Daniel. (2003). Para des-fetichizar al globalización: Una aproximación político-cultural a las prácticas de los actores sociales en los procesos de globalización contemporáneos. En PUYO, Gustavo (Ed.). Mitos y realidades de la globalización. Bogotá: Universidad Nacional.

MEYERS, Marian. (1994). News of batterin. Journal of Communication, 44(2).

NÚÑEZ, Sonia. (2005). Genero y televisión. Estereotipos y mecanismo de poder en el medio televisivo. Comunicar, 25.

ORBEGOZO, Izaskun (2009). La mujer inmigrante desde la victimología. Instituto Vasco de Criminología. EGUZKILORE, 23: 45 – 57.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (1997). Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. Comisión de derechos Humanos. Resolución 1997/15.

RAMOS, Patricia. (2009). Entre la invisibilidad, el escándalo y la rutina: medios y familia en la migración internacional. Tesis: FLACSO-Ecuador.

RODRIGUEZ, Vanessa. (2009). La imagen de la mujer inmigrante en televisión. Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. Universidad de La Laguna (Tenerife).

SELIGMAN, Martin. (1981). Indefensión. Madrid: Debate.

SIBERMAN, Sara. (1998). Medios de comunicación y violencia. México: Fondo de Cultura Económica.

SOTO, Laura. (2005). Prensa rosa: el juego sucio de periodistas y famosos. Estudios sobre en mensaje periodístico, 11: 193-209. Madrid: Universidad Complutense.

TUCHMAN, Gaye. (1978). Making news. Nueva York: Free Press.

VALLEJO, Claudia. (2005). Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios. Trabajo de Investigación: Universidad Pompeu Fabra.

VAN DIJK, Teun. (1990). La noticia como discurso. Barcelona: Paidós.

VAN DIJK, Teun. (1992). Discourse, power and Access. En CALDAS, Rosa. (Ed.) Critical Discourse Analysis. Beverly Hills: Sage.

VAN DIJK, Teun. (1997). Discourse an interaction in society. En Discourse as social interaction, Vol II. Londres: Sage.

VARGAS, Virginia. (2002). Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura político personal), págs. 307-316. En MATO, Daniel. (Coord.). Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Universidad Central de Venezuela.

ZARCO, Abril. (2009). Los medios de comunicación y su papel en la construcción de la violencia de género: el caso del Asesino de Cumbres. DEMAC, 11(32): 5-24.

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE PÁGINAS WEB ANALIZADAS

ORGANISMO ESTATAL

E1: INSTITUTO DE LA MUJER

[http://www.inmujer.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ\\_Home](http://www.inmujer.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Home)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

A1: ANDALUCÍA: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer>

A2: ARAGÓN: INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAM>

A3: ASTURIAS: INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/>

A4: BALEARS (Illes): INSTITUT BALEAR DE LA DONA

<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.es.jsp?coduo=232>

A5: CANARIAS: Instituto Canario de la Igualdad

<http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/index.html>

A6: CANTABRIA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

<http://www.mujerdecantabria.com>

A7: CASTILLA Y LEÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

[http://www.jcyl.es/web/jcyl/up/es/Institucional/Page/PlantillaDirectorio/1188637390871/\\_/\\_/1142233492621?asm=jcyl](http://www.jcyl.es/web/jcyl/up/es/Institucional/Page/PlantillaDirectorio/1188637390871/_/_/1142233492621?asm=jcyl)

A8: CASTILLA - LA MANCHA: INSTITUTO DE LA MUJER

<http://pagina.jccm.es/imclm/>

A9: CATALUÑA: INSTITUT CATALÀ DE LA DONA

<http://www.gencat.net/icdona>

A10: PAIS VALENCIÀ: DIRECCIÓ GENERAL DE LA DONA

<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?id=5309>

A11: EXTREMADURA: INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

<http://imex.juntaex.es/>

A12: GALICIA: SERVIZIO GALEGO DE IGUALDADE

<http://igualdade.xunta.es/>

A13: MADRID: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?idConsejeria=1109266187284&idListConsj=1109265444710&c=CM\\_Agrupador\\_FP&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&idOrganismo=1109266228570&pid=1109265444699&language=es&cid=1109266187284](http://www.madrid.org/cs/Satellite?idConsejeria=1109266187284&idListConsj=1109265444710&c=CM_Agrupador_FP&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&idOrganismo=1109266228570&pid=1109265444699&language=es&cid=1109266187284)

A14: MURCIA: SECRETARÍA SECTORIAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD

<http://www.portuigualdad.info/enlaces-es/comunidades-es/link16>

A15: NAVARRA: INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD

[http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Asuntos+Sociales+Familia+Juventud+y+Deporte/Organigrama/Estructura+Organica/INAI/](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Asuntos+Sociales+Familia+Juventud+y+Deporte/Organigrama/Estructura+Organica/INAI/)

A16: LA RIOJA: CENTRO ASESOR DE LA MUJER

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=26267>

y P

ANEXO N° 02

CONTENIDO DE LAS WEB ANALIZADAS

Web	Contenidos relevantes y específicos según área temática	Entradas
E1	Actualidad	0
	Servicios y recursos	0
	Conoce tus derechos	0
	Áreas temáticas: Múltiple discriminación (Mujeres migrantes: Programa (SARA y CLARA) y Actividades)	2
	Estadísticas: Inclusión/Exclusión social / Violencia (Personas implicadas como autores en prostitución, en el ámbito de la guardia civil, según nacionalidad/ Víctimas de tráfico de seres humanos en la demarcación de la guardia civil, según nacionalidad/ Personas sin hogar, según nacionalidad, edad, nivel de estudios y situación familiar)	4
	Observatorios	0
	Movimiento asociativo	0
	Mujeres emprendedoras	0
Biblioteca de mujeres	0	
<b>Total referencias violencia de género contra mujeres inmigrantes</b>		<b>6</b>
A1	Información y atención	0
	Unidad de igualdad de género	0
	Violencia de género: servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género/Guía jurídica sobre violencia de género (Mujer extranjera y derecho)	6
	Atención social y salud: Programas para mujeres con problemas de prostitución y tráfico sexual	1
	Participación y asociaciones	0
	Coeducación	0
	Publicaciones	0
	Jornadas y actividades formativas	0
	Legislación	0
	Estadísticas: estadística sobre violencia contra las mujeres	0
	Campanas: Integración social de las mujeres inmigrantes	2
<b>Total referencias violencia de género contra mujeres inmigrantes</b>		<b>9</b>
A2	Servicios y asesorías	0
	Violencia/Violencia de género: Inmigrantes (inmigración y salud	1
	Igualdad	0
	Biblioteca	0
	Publicaciones	0
<b>Total referencias violencia de género contra mujeres inmigrantes</b>		<b>1</b>
A3	Servicios	0
	Observatorio de igualdad de oportunidades	0
	Violencia de género (Proyecto marco de intervención para la atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género)	0
	Programas	0
	Actividades	0

	Exposiciones	1
	Normativa, documentación y materiales	0
	Enlaces de interés	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>1</b>
A4	Actualidad	1
	Organización	0
	Funciones	0
	Leyes y normativas	0
	Web institucionales	0
	Enlaces	0
	Históricos	0
	Servicios	0
	Atención a la ciudadanía	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>1</b>
A5	¿Qué es el ICI?: Noticias/Actualidad	0
	¿Cuáles son sus funciones?: Servicio de atención a víctimas de violencia (Folleto informativo/Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.))	2
	¿Cuáles son sus órganos de gobierno y asesoramiento?	0
	¿Qué acciones desarrolla?	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>2</b>
A6	Competencias de la DGM	0
	Estrategia de mainstreaming	0
	Programas de la DGM	0
	Noticias	0
	Cursos y actividades	1
	Agendas	0
	Normativa	0
	Aula de documentación. Violencia (Estudio sobre la explotación sexual de las mujeres, con referencia al tráfico ilegal (MTAS))	1
	Publicaciones DGM	0
	Guía de recursos de la mujer	0
	Links de interés	0
	Violencia: Derechos y recursos para mujeres víctimas (Derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género)	1
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>3</b>
A7	Coordinación de servicios de la mujer	0
	Servicio de Promoción de la Igualdad y Empleo	0
	Servicio de Asistencia a la Mujer	0
	Teléfono de información a la mujer	0
	Centro de igualdad	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>0</b>
A8	Unidad de genero	0
	Centros de la mujer	0
	Violencia de género: Programas y recursos/Asistencia jurídica	0
	Programas: Integración de la mujeres en desventaja social	0
	Publicaciones	0

	Legislación	0
	Estadísticas	0
	Escuela feminista: Webislam/	1
	Citas con la igualdad	0
	Noticias	2
	Enlaces de interés	0
	<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>	<b>3</b>
A9	Què és l'ICD?	0
	Pla de polítiques de dones	0
	Transversalitat	0
	Activitats formatives	0
	Agenda Dones al dia	0
	Atenció a les dones	0
	Centre de documentació	0
	Exposicions itinerants	0
	Publicacions	0
	Justicia	0
	Polítiques socials: Dones migrades	2
	Violència masclista	0
	<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>	<b>2</b>
A10	Secretaria autonómica de familia y coordinación social	0
	DG de familia	0
	Dirección General de la mujer y por la igualdad	0
	Órganos de participación: Consejo valencia de la mujer	0
	Normativa	0
	Documentación y publicaciones	0
	Enlaces de interés	0
	<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>	<b>0</b>
A11	¿Quiénes somos?	0
	Áreas de trabajo: Información y atención a la mujer/Transversalidad de genero/Violencia de genero/Participación y asociacionismo de mujeres/Coeducación	0
	Servicios: Campañas de sensibilización/Publicaciones/Legislación/Noticias/Enlaces de interés	0
	<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>	<b>0</b>
A12	Actualidade	1
	Contra a violencia: Prostitución e trata	1
	Cóidate:	0
	Emprende	0
	Protagonistas: As mulleres no mundo/Mulleres con maletas	2
	Educando e aprendendo	0
	Compartindo responsabilidades	0
	Homes	0
	<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>	<b>4</b>
	Planes y actuaciones: Medidas de apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social	1

A13	Servicios y tramites:	0
	Actualidad: Impulso a la integración social de las mujeres en riesgo de exclusión	1
	Publicaciones	0
	Normativa	0
	Organización competencias	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>2</b>
A14	Plan para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	0
	Diagnóstico de la situación de hombres y mujeres	0
	Iniciativa social	0
	Mujer y genero	0
	Violencia de género: Asociación de mujeres hispanas contra la discriminación y la violencia de género	1
	Historia del feminismo	0
	Librería de mujeres	0
	Biblioteca de mujeres	0
	Noticiero por la igualdad de oportunidad de hombres y mujeres	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>1</b>
A15	Servicios: Centro de urgencias para mujeres víctimas de maltrato o agresión sexual	0
	Temas: Violencia de genero (recursos para mujeres víctimas de violencia de genero)	0
	Actualidad	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>0</b>
A16	Sin información	0
<b>Total referencias violencia de genero contra mujeres inmigrantes</b>		<b>0</b>

<sup>1</sup> Universidad Rey Juan Carlos [ostugeaqp@hotmail.com](mailto:ostugeaqp@hotmail.com)